

FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2023

RFC: HEMA820721LW8

DATOS DEL COMISIONADO

HERNÁNDEZ

MUGÁRTEGUI

ALICIA NOEMÍ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 7555

Nivel y Puesto: SUBDIRECTOR DE ÁREA 031

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

REGIÓN DE NICOLÁS BRAVO Y VICENTE GUERRERO, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 27, 28, 29, 30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objeto de: Realicen Recorridos de Vigilancia Ambiental, la Notificación de documentos en diversos Municipios de la Región de los Municipios de Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, y para que asistir a la Reunión de la Mesa Municipal de Atención a la Problemática Socioambiental en el Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, en las instalaciones del Rancho Miahuatlán, en KM 5 + 400 Tehuacán-Orizaba, Carretera Federal, Manantiales, Santiago Miahuatlán, Puebla, Pue.,

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/8C.17.5/2368/23	REGIÓN DE NICOLÁS BRAVO Y VICENTE GUERRERO, ESTADO DE PUEBLA.	27-nov	01-dic	4.5	650.00	2,925.00
					TOTAL	\$2,925.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 2,925.00

IMPORTE EN LETRA: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Biol. Brisseth Shunashí Vasquez Vasquez
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA:

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al



OFICIO PFFPA/27.3/8C.17.5/2368/23

Puebla, Pue., a 27 de noviembre de 2023

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO.
BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ.
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días **27, 28, 29, 30 del mes de noviembre y 01 de diciembre del año dos mil veintitrés**, realicen Recorridos de Vigilancia Ambiental, la Notificación de documentos en diversos Municipios de la Región de los Municipios de Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, y para que asistan a la **Reunión de la Mesa Municipal de Atención a la Problemática Socioambiental en el Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán**, en las instalaciones del Rancho Miahuatlán, en KM 5 + 400 Tehuacán-Orizaba, Carretera Federal, Manantiales, Santiago Miahuatlán, Puebla, Pue., para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
Chevrolet	Aveo	2020	LSGHD52H9LDO73697	NTC6595	Sedán	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN46244	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE,
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en el supuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes LANHM/Q'MTREI





Dirigido a: **ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.**
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha de entrega: 04 de diciembre de
2023

Fecha de la comisión:
27, 28, 29 y 30 de noviembre y 01
de diciembre

Lugar: Nicolás Bravo, Vicente Guerrero y Santiago Miahuatlán.

Con fecha 27 de noviembre del año en curso, nos trasladamos al municipio de Vicente Guerrero para entrevistarnos con el comisariado de bienes comunales de Vicente Guerrero, siendo el Presidente el C. Cipriano Quiahua Ramos, en atención a una solicitud recibida para atender la problemática de la zona; nos expone la necesidad de robustecer las denuncias recibidas, toda vez que existen personas ajenas al núcleo agrario que se dedican a talar árboles y posteriormente denuncian a los propietarios. Asimismo, solicitan realizar un recorrido en conjunto para informar a los pobladores de los ilícitos ambientales, y no se vean sorprendidos ante taladores de otras zonas.

Con fecha 28 y 29 de noviembre se localizaron diversos domicilios para realizar notificaciones en el municipio de Vicente Guerrero, y se realizó el traslado al municipio de Santiago Miahuatlán.

Con fecha 30 de noviembre se asistió a la Mesa Intermunicipal para la Atención de la Problemática Socioambiental del Área Natural Protegida Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, la cual se llevó a cabo en el Rancho Miahuatlán con dirección en KM 5 + 400 Tehuacán-Orizaba, Carretera Federal, Manantiales, Santiago Miahuatlán, Puebla, Puebla, para dar seguimiento a los acuerdos e informar de las acciones que se llevaron a cabo en los municipios que la integran; durante la reunión se informó por parte de las autoridades las acciones realizadas en los municipios de Tepanco de López, Tehuacán, Santiago Miahuatlán, San Gabriel Chilac, Chapulco, Cañada Morelos, Tlacotepec de Benito Juárez y Zapotitlán Salinas; destacando la importancia de detener la extracción de vegetación nativa y realizar cambio de uso de suelo para producción de mezcal, sin los permisos necesarios. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de involucrar a los municipios y sus cuerpos de seguridad en la atención a los delitos ambientales en flagrancia. Finalmente, se hizo saber la importancia a nivel internacional de la RBTC, por su flora y fauna endémicas y su necesidad de preservar su existencia. Se contó con la participación de los Titulares y Representantes de las instituciones ambientales federales, tales como la SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, CONAFOR y CONAGUA, así como la SMADSOT del Gobierno del Estado de Puebla y representación de los municipios involucrados.

Con fecha 01 de diciembre, se realizó un recorrido por el municipio de Nicolás Bravo, con la finalidad de prevenir ilícitos ambientales; se ubicaron diversos domicilios con acopio de madera y centros de transformación de los cuales se tomaron coordenadas.

Concluyendo con dicha comisión a las diecisiete horas del día 01 de diciembre, retornando a estas oficinas en la ciudad de Puebla.

Sin más por el momento.

Atentamente

